



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

16 de septiembre de 1998

Núm. 126-2

PROYECTO DE LEY

121/000125 **Concesión de un crédito extraordinario por importe de 196.505.344 pesetas, para el pago de indemnizaciones, establecidas en la Sentencia firme dictada en el recurso Contencioso-Administrativo número 5/234/1996, a favor de médicos especialistas en Estomatología.**

Ampliación del plazo de enmiendas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 196.505.344 pesetas, para el pago de indemnizaciones, establecidas en la Sentencia firme dictada en el recurso Contencioso-Administrativo número 5/234/1996, a favor de médicos especialistas en Estomatología, número de expediente 121/000125, hasta el día 22 de septiembre de 1998, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga

en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**